

INFORME DE NECESIDAD

Servicios

Número de Expediente: 248/2024

Fecha de Apertura: 10/06/2024

Asunto: Mantenimientos máquinas gimnasios.

Centro: Complejo Deportivo de Tenerife Santa Cruz Ofra

1. Antecedentes y justificación de la necesidad.-

IDECO tiene como objetivo gestionar centros, programas y eventos de carácter deportivo, cultural y de ocio de la isla de Tenerife.

IDECO, S.A. se constituye como una entidad del sector público, de acuerdo con el artículo 3.1.h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Este marco jurídico determina que IDECO actúe como poder adjudicador en sus procedimientos de contratación.

El Complejo Deportivo de Tenerife cuenta con algo más de 100 máquinas en los distintos gimnasios y salas de actividades dirigidas. Esos elementos podríamos segmentarlos entre máquinas y aparatos de:

- Musculación y fuerza

marca	maquina	unidades
Bodytone	femoral acostado	1
Bodytone	multiestación poleas	1
Technogy m	extensión cuadriceps	2
Technogy m	curl femoral	1
Technogy m	abductores	2
Technogy m	prensa horizontal	1
Technogy m	Multipower	1
Technogy m	glúteos o multi hip	1
Technogy m	jaula	1
Technogy m	abdominales	1
Technogy m	multiestación (dominadas)	1
Technogy	press pecho horizontal	1





m		
Technogy m	Contractora	1
Technogy m	Press hombro vertical	1
Technogy m	Jalón triceps	1
Technogy m	bancos	6
Technogy m	estiramientos	2
Technogy m	Mutiestación poleas	1
Xtreme	Predicador	1
Xtreme	Remo horizontal	1
Xtreme	Gemelos	1

- Cardio vascular:

marca	maquina	unidades
BH	cinta correr	1
Bodytone	elíptica	1
Life Fitness	Skier	2
Life Fitness	bicicletas Bike IC5	41
Life Fitness	Escaladora Powermill Climber Elevation Series	1
Life Fitness	cinta de correr curva autopropulsada, KFT Curve Treadmill Zero	1
Life Fitness	Elíptica Elevation Series SE3	5
Life Fitness	Cinta de correr DISCOVER SE3	12
Life Fitness	Bicicleta reclinada Lifecycle Elevation Series	4
Life Fitness	Bicicleta vertical Lifecycle Elevation Series	4
Life Fitness	PRO2 IFI TOTAL BODY	1
Concept	Remos concept 2	5

Cada aparato precisa de un **mantenimiento preventivo** especializado a realizar una vez al mes. Entre las tareas a ejecutar sobre las máquinas destacamos las siguientes:

- revisión de cables
- ajustes de correas
- sistemas de enganches
- sistemas de deslizamientos y rodamientos
- engrase y lubricación
- limpieza
- revisión de tensión
- funcionamiento de consolas de mandos
- ajustes de carcasas, etc





Asimismo conviene prever los siguientes **mantenimientos correctivos**:

- Reparación y/o sustitución tapicería bancos y zonas de apoyo.
- Sustitución pieza mayor desgaste.

El buen mantenimiento de las máquinas es esencial para evitar roturas y posibles acciones y/o lesiones de nuestros usuarios, con la responsabilidad que ello conlleva.

En el Complejo Deportivo de Tenerife Santa Cruz Ofra **necesitamos** que la empresa contratada nos preste los siguientes servicios:

- Mantenimiento preventivo mensual.
- Mantenimiento correctivo puntual (sólo cuando sea necesario)

2. Objeto.-

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, para cumplir con las necesidades IDECO y el **Complejo Deportivo de Tenerife** requiere la contratación de los siguientes servicios:

- Mantenimiento preventivo para máquinas gimnasio.
 - o 1 asistencia mensual.
- Mantenimiento correctivo para máquinas gimnasio.
 - o Cuando sea necesario.

Las necesidades planteadas serán de ejecución en:

- Complejo Deportivo Insular de Ofra / Santa Cruz, sito en C/Diego de Almagro 1, Ofra, 38010 Santa Cruz de Tenerife (anexo a la Casa Cuna).

3. Adjudicación por lotes

Atendiendo a los diferentes grados de especialización, se considera la división del objeto del contrato por lotes. El fundamento de la presente contratación podrá ser prestado por uno o varios adjudicatarios, debido a que se trata de máquinas con mecanismos y tecnologías diferenciadas. Consecuencia de lo anterior, se plantea la división en dos lotes fundamentales:

- **Lote 1:** mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas de musculación y fuerza (relacionadas en punto primero de este documento).
- **Lote 2.** Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas ejercicios cardio vascular (relacionadas en punto primero de este documento).





4. Duración y fechas.-

El contrato tendrá una duración de 1 año con posibilidad de 3 prórrogas anuales hasta un total de 4 años.

5. Presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato.-

- **Presupuesto base de licitación:**

Es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (en adelante, IGIC), ascendiendo a la cantidad de **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.558,76€)**, IGIC incluido.

El presupuesto base de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que a continuación se indican:

Lote 1: Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas de musculación y fuerza: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.941,88€).

Dicha cantidad se deriva del siguiente desglose:

	Lote 1
Preventivo	2.184,00 €
Correctivo (según necesidad hasta un máximo de)	1.500,00 €
Total	3.684,00 €
IGIC	257,88 €
Total + igic	3.941,88 €

Lote 2: Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas ejercicios cardio vascular: SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.616,88 €).

Dicha cantidad se deriva del siguiente desglose:

	lote 2
Preventivo	2.184,00 €
Correctivo (según necesidad hasta un máximo de)	4.000,00 €
Total	6.184,00 €
IGIC	432,88 €
Total + igic	6.616,88 €

- **Valor estimado del contrato:**





El valor estimado incluye todos los conceptos del contrato que lo integran, las prórrogas y la totalidad de gastos previstos en el artículo 101.2 de la LCSP, así como los posibles modificados, en su caso.

En el presente contrato el valor estimado asciende a la cantidad máxima de **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (39.472,00 €)**, IGIC excluido.

- **Lote 1** Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas de musculación y fuerza: CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (14.736,00 €).
- **Lote 2** Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas ejercicios cardio vascular: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (24.736,00 €).

- **Importe del IGIC:**

El importe del IGIC asciende a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (2.763,04 €)** siendo el tipo actual vigente el 7%.

De la cantidad de IGIC reflejada, corresponde a cada lote la siguiente:

Lote 1 Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas de musculación y fuerza: MIL TREINTA Y UN EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.031,52€).

Lote 2 Mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas ejercicios cardio vascular: MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.731,52 €).

El IGIC deberá ser indicado en la proposición económica que se presente a la licitación como **partida independiente**, sean o no los licitadores sujetos pasivos del impuesto.

- **Precio del contrato.**

El precio del contrato será el que resulte de la oferta presentada por el adjudicatario del contrato y que se determine como tal en el acto administrativo de adjudicación del mismo, no pudiendo superar el presupuesto base de licitación e incluirá, como partida independiente, el IGIC.

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos directos e





indirectos que el contratista deba realizar para la normal prestación de los servicios contratados de conformidad con el régimen jurídico aplicable al contrato; también asumirá los gastos correspondientes a los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que resulten de aplicación, y todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego, como los gastos de medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, que se considerarán incluidos en el precio del mismo, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios, ni en las especificaciones contenidas en el pliego.

Toda oferta que supere el Presupuesto Base de Licitación quedará excluida del procedimiento de contratación.

Forma de pago.-

La forma de pago será la siguiente: El proveedor presentará mensualmente factura correspondiente al servicio prestado el mes anterior. Esta será abonada en un plazo máximo de 30 días desde la correspondiente presentación de la factura por la sede electrónica de IDECO S.A. Las facturas deberán especificar, en todo caso, con suficiente claridad:

El número de expediente de Gestiona, que se adjunta.

La identificación del contratista con inclusión del N.I.F.

Número de factura – Fecha.

Descripción suficiente del servicio y del Centro o Programa al que va dirigido.

6. Criterios de Adjudicación y Valoración ofertas

Los criterios de adjudicación se han definido para seleccionar la oferta que, además de cumplir con las especificaciones técnicas, resulte más ventajosa económicamente para IDECO, S.A., garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

7. Conclusión

En vista de lo expuesto, se justifica la necesidad de iniciar un procedimiento de contratación para el suministro de baterías, pilas y similares. Esta acción no solo responde a las necesidades operativas de IDECO, S.A., sino que también asegura la continuidad y calidad de los servicios prestados en sus instalaciones.

Este informe se somete a la consideración del órgano competente para su aprobación y posterior tramitación de la licitación correspondiente.





Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de la firma digital
Director del Centro



Cód. Validación: 7YY9Y3PL36KPOMJ5LHMF3MCD
Verificación: <https://id.e-gestion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7